

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



ANEXO TÉCNICO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, DESARROLLO Y FINALIZACIÓN DE PIEZAS QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA, EXTERNA Y MERCADEO DEL ICFES, SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS; ASÍ COMO, LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y MONTAJE EN LA PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN INSTITUCIONAL, DE MERCADEO Y CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS, QUE REQUIERA EL INSTITUTO EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, SERVICIOS, PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES A SU CARGO.

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



Contenido

1.	OBJETO	3
2.	ALCANCE DEL OBJETO	3
3.	OBLIGACIONES DEL CONTRATO.....	6
3.1.	Obligaciones generales del contratista.....	6
3.2.	Obligaciones especiales del contratista relacionadas con la prestación de servicios logísticos	6
3.3.	Obligaciones especiales del contratista relacionadas con el diseño y producción de productos de audio, audiovisuales y piezas gráficas	12
3.4.	Obligaciones especiales del contratista relacionadas con la prestación del servicio de monitoreo de medios y de redes sociales.....	13
3.5.	Obligaciones especiales del contratista relacionadas con el manejo administrativo del contrato	14
4.	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	15
5.	PRESUPUESTO OFICIAL	16
6.	FORMA DE PAGO.....	16
7.	LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	17
8.	MEDIOS A MONITOREAR.....	17

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



1. OBJETO

El presente anexo establece las condiciones operativas, técnicas y administrativas que debe cumplir el proveedor durante la ejecución del contrato que tiene por objeto "Prestación de servicios para el diseño, desarrollo y finalización de piezas que permitan dar cumplimiento a las estrategias de comunicación interna, externa y mercadeo del ICFES, servicios de monitoreo de medios; así como, los servicios logísticos para la organización y montaje en la producción de actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, que requiera el instituto en cualquier parte del territorio nacional, de acuerdo con las necesidades de la entidad, en el marco de la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo".

2. ALCANCE DEL OBJETO

A continuación se identifican características generales de los servicios requeridos por el ICFES para el diseño, desarrollo y finalización de piezas que permitan dar cumplimiento a las estrategias de comunicación interna, externa y mercadeo del ICFES, servicios de monitoreo de medios; así como, los servicios logísticos para la organización y montaje en la producción de actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, que requiera el instituto en cualquier parte del territorio nacional, de acuerdo con las necesidades de la entidad, en el marco de la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo, para facilitar su visibilización se agruparon en tres tipos de actividad, que permiten visualizar los requerimientos más comunes para cada caso.

La configuración de las actividades relacionadas en los siguientes cuadros es únicamente enunciativa, puesto que las características de cada una dependerán de las necesidades que el ICFES le requiera al contratista, a través del supervisor del contrato, las cuales serán suministradas en la etapa de planeación operativa de la respectiva actividad, en virtud de las recomendaciones que realice el comité técnico:

Actividad de Divulgación Institucional	
Tipo de Actividad	Divulgación Institucional
Aforo	Desde 1 hasta 1000 personas
Equipo humano	Coordinador general; auxiliares logísticos; meseros y brigadistas
Tiempo de preparación	En promedio dos (2) semanas (1 antes y 1 después)
Elementos Generales	Salones, auditorios, teatros, carpas y accesorios; mobiliario, sonido profesional, microfonía inalámbrica; atril; pantallas, computadores, impresoras, video beam y otros equipos; conectividad; alimentación e hidratación, estación de café; servicio de traducción simultánea y/o lenguaje de señas; primeros auxilios, gestión de permisos, transporte terrestre, elaboración de memorias; piezas gráficas y complementos; piezas de audio y audiovisuales.

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



Actividad de Mercadeo	
Tipo de Actividad	Mercadeo
Impacto o cobertura	Local, regional, nacional o internacional
Equipo humano	Coordinador general; auxiliares logísticos
Tiempo de preparación	En promedio dos (2) semanas (1 antes y 1 después)
Elementos Generales	Salones, auditorios, teatros, carpas y accesorios; mobiliario, sonido profesional, microfonía inalámbrica; pantallas, equipos; conectividad; hidratación, estación de café; transporte terrestre; piezas gráficas y complementos; piezas de audio y audiovisuales.

Campañas Pedagógicas	
Tipo de Actividad	Campaña Pedagógica
Impacto o cobertura	Local, regional, nacional o internacional
Equipo humano	Coordinador general; auxiliares logísticos
Tiempo de preparación	En promedio dos (2) semanas (1 antes y 1 después)
Elementos Generales	Salones, auditorios, teatros, carpas y accesorios; mobiliario, sonido profesional, microfonía inalámbrica; atril; pantallas, computadores, impresoras, video beam y otros equipos; conectividad; alimentación e hidratación, estación de café; servicio de traducción simultánea y/o lenguaje de señas; primeros auxilios, gestión de permisos, transporte terrestre, elaboración de memorias; piezas gráficas y complementos; piezas de audio y audiovisuales.

De acuerdo con las necesidades de la Entidad, podrán organizarse actividades en las que se requieran características y/o elementos diferentes a los relacionados en el listado de precios unitarios ofertado por el Contratista.

Para la estructuración y aprobación de los requerimientos de actividades institucionales a realizar en el marco del contrato será necesario atender el siguiente procedimiento:

Procedimiento etapa pre-operativa de cada actividad:

- a. Para cada actividad se conformará un comité técnico que determinará las necesidades que requieran ser satisfechas en materia de diseño, desarrollo y finalización de piezas para dar cumplimiento a las estrategias de comunicación interna, externa y mercadeo del ICFES; así como, los servicios logísticos para la organización y montaje en la producción de la actividad institucional.
- b. Se identificarán los requerimientos que no están incluidos en el listado de precios unitarios ofertado por el contratista de manera independiente de los que sí lo están.
- c. Respecto de los requerimientos que no están incluidos en el listado de precios unitarios ofertado por el contratista, dentro de los dos días calendario siguientes a la reunión del comité, el contratista

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



- deberá presentar al supervisor del contrato mínimo tres (3) cotizaciones de cada ítem del listado, acompañadas de un cuadro comparativo de precios y calidad.
- d. El supervisor deberá pronunciarse sobre las cotizaciones presentadas en un plazo máximo de dos días calendario aprobando una de ellas o efectuando las observaciones que haya lugar, para que el proveedor repita el proceso, es decir, en caso de no aprobarse ninguna cotización se debe repetir el proceso de cotización.
 - e. El supervisor en su concepto debe considerar con prioridad la cotización que presente el menor precio y cumpla con las mejores especificaciones por encima del mínimo requerido para el servicio o bien a contratar.
 - f. Con la aprobación de ítems adicionales emitida por el supervisor del contrato, el contratista realizará una “ficha resumen de la actividad institucional” que, como mínimo, detalle los ítems que tendrá la actividad, sus correspondientes valores individuales y el costo total de la misma con cargo al contrato.
 - g. El supervisor revisará la “ficha resumen de la actividad institucional” y la aprobará o solicitará los ajustes que correspondan. En caso de requerirse ajustes, los mismos deberán realizarse el mismo día en que los solicita el supervisor, salvo que este último, a su juicio, considere un plazo diferente.
 - h. Con la “ficha resumen de la actividad institucional” aprobada, el supervisor emitirá la autorización de servicio para que el contratista proceda.

Así mismo, se enfatiza en que las actividades institucionales que requiera el ICFES en el marco del contrato podrán realizarse en cualquier parte del territorio nacional, a solicitud del supervisor, razón por la cual el proveedor deberá garantizar las todas las condiciones que se pacten en la etapa de planeación del evento.

Comité Técnico:

El comité técnico será la instancia encargada de determinar las necesidades propias de cada una de las actividades que se realizarán en el marco del contrato, estará conformado por miembros de la entidad contratante y del contratista, así:

Por El ICFES:

- El Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo o quien éste delegue.
- Un gerente de la actividad (miembro del área que solicita y coordina operativamente la actividad).

Por el Contratista:

- El Coordinador General

El comité será convocado a solicitud del ICFES, de cada sesión se elaborará un acta en la cual se detallarán, entre otros aspectos, nombre de la actividad institucional a realizar, lugar de la actividad, responsables en campo y requerimientos necesarios para realizar la actividad.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

En el marco del contrato el contratista será sujeto de las siguientes obligaciones:

3.1. Obligaciones generales del contratista

1. Cumplir con las condiciones establecidas en el anexo técnico y en los demás documentos del proceso de contratación.
2. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
3. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.
4. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
5. Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitar dilaciones y entramamientos.
6. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto.
7. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
8. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del ICFES y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.
9. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
10. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al ICFES por el incumplimiento del contrato.
11. Pagar al ICFES todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.
12. Entregar informes mensuales de ejecución al supervisor del contrato, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Entidad para este efecto.
13. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
14. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

3.2. Obligaciones especiales del contratista relacionadas con la prestación de servicios logísticos

1. Cumplir a cabalidad con cada una de las actividades incluidas en el objeto y las obligaciones del contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas que requiera la Entidad, en especial las que hacen parte de su oferta, las descritas en los estudios previos y en el pliego de condiciones del proceso de

- selección.
2. Realizar para cada una de las actividades de divulgación institucional, actividades de mercadeo y campañas pedagógicas incluidas en el alcance del objeto, la provisión de elementos (físicos, técnicos, tecnológicos, humanos, y de toda índole) que se establezcan en la etapa de planeación de la actividad, de acuerdo con el tipo y las características que requiera la entidad, las que a título enunciativo y sin limitarse a éstas, pueden incluir:

✓ **Asistencia del Personal al Evento**

- **Base de datos de asistentes:** El proveedor conformará una base de datos con la lista de probables asistentes o entidades a invitar, y datos de contacto que le suministrará el ICFES, acompañada de la orden de servicio y la programación que realizará la Entidad. La base de datos debe mantenerse actualizada y debe ser entregada al concluir la actividad.
- **Convocatoria:** El Proveedor para la divulgación y promoción de la actividad, realizará según modelo, medio e instrucciones que le entregue el ICFES, bajo supervisión y aprobación previa del supervisor, la convocatoria para participar en la actividad.
- **Confirmación:** El Proveedor utilizando un medio efectivo de comunicación confirmará la asistencia y reportará la situación definitiva al supervisor.
- **Itinerarios de viaje y agenda (únicamente para el personal que le indique expresamente el ICFES):** Con los asistentes confirmados que tengan sede diferente al del evento, el contratista coordinará el itinerario de viaje y agenda de manera que teniendo en cuenta las distancias de viaje, rutas y horarios de los medios de transporte, los asistentes lleguen oportunamente antes de la iniciación de la actividad o de su intervención y regresen a más tardar al día siguiente de la culminación de la actividad o en el vuelo más cercano a la finalización de la misma, previa autorización del supervisor.
- **Reservas de tiquetes aéreos:** El contratista, de ser necesario, debe coordinar las reservas de pasajes aéreos.

Nota: El ICFES cuenta con un contrato para suministro de tiquetes para el personal de la Entidad, razón por la cual el contratista deberá coordinar las reservas de tiquetes que correspondan a personal externo que expresamente le requiera el Supervisor del Contrato.

Registro de asistentes: Cuando así lo solicite la Entidad a través del supervisor del contrato, el Proveedor efectuará el registro de los asistentes en el sitio del evento, para lo cual dispondrá de personal suficiente, como mínimo una persona por cada 30 participantes, y los equipos que requiera, para que esta labor sea ágil y no llegue a causar demoras en la iniciación de la actividad. El registro incluirá al menos datos de nombre del participante, institución y/o entidad, cargo, dirección, teléfono, fax, departamento, municipio, y correo electrónico, sin embargo el registro se complementará con los datos adicionales que le requiera el ICFES.

✓ **Transporte**

- **Suministro de tiquetes aéreos (únicamente personal que le indique de manera expresa el ICFES):** El contratista con base en los asistentes confirmados, para quienes autorice el ICFES a través del

Supervisor, efectuará el suministro de transporte aéreo en clase económica, y con base en los itinerarios de viaje acordados efectuará las reservas, remisión y pago de tiquetes aéreos, en la ruta ida y regreso, de la sede de origen al lugar del evento. El Proveedor debe establecer con las aerolíneas el procedimiento para que los beneficios que se generen por tiquetes adquiridos con recursos del ICFES, sean asignados a nombre del ICFES y obtener los beneficios que por tiquetes expedidos brinden las aerolíneas. En todo caso los tiquetes deberán ser en tarifa económica.

- Transporte terrestre y/o fluvial: El contratista con base en los asistentes confirmados, para quienes autorice el ICFES a través del Supervisor, suministrará los tiquetes para transporte terrestre y/o fluvial, y con base en los itinerarios de viaje acordados efectuará las reservas, remisión y pago de tiquetes, en la ruta ida y regreso, de la sede de origen a la sede del evento. Según tablas de precios de transporte autorizadas por el Ministerio de Transporte.
- Transporte local: El contratista dispondrá de acuerdo con las actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas y al requerimiento del ICFES, a través del supervisor, los servicios de transporte local para trasladar al personal autorizado por el supervisor, en vehículos cómodos y con capacidad acorde con la cantidad de personas a transportar.

✓ **Alojamiento**

- Clase de hoteles: El contratista debe disponer en las ciudades sedes de las actividades institucionales, hoteles clasificados como de 4 o 5 estrellas, (se exceptúan zonas que por su ubicación geográfica no cuenten con este tipo de servicio), o que en ausencia de la clasificación de estrellas tenga los mismos servicios y calidad según la resolución No. 657 de abril 8 de 2005 y la resolución 320 del 21 de febrero de 2006 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o las que las complementen o reemplacen. Para cada actividad se presentarán tres alternativas de hotel al supervisor para la selección definitiva, de ser posible.
- Acomodación: El contratista organizará la acomodación sencilla, según instrucciones que imparta el ICFES, mediante comunicación del Supervisor. El alojamiento se prestará estrictamente durante los días que el beneficiario esté dedicado a la actividad o hasta el día anterior a la fecha de su vuelo de regreso
- Paquetes hoteleros: El contratista debe ofrecer al ICFES opciones de paquetes hoteleros para los asistentes provenientes de lugares diferentes al de la realización de la actividad, según los lugares nacionales y la programación que para el efecto entregue el ICFES.
- Contingencias en el alojamiento: Si para la fecha prevista para la realización de una actividad institucional no hay cupo para la totalidad de asistentes prevista en cada caso, el contratista debe garantizar, con la aprobación previa del ICFES y la autorización a través de la supervisión, el alojamiento en otros hoteles de características similares.

Nota: En caso de cancelación de reserva en el hotel autorizado por el Supervisor, sin previo aviso el contratista asumirá todos los costos que se generen por traslado de los asistentes a otro hotel.

- Servicios conexos al alojamiento no incluidos: En ningún caso el ICFES asumirá los gastos por concepto de minibar, lavandería, llamadas telefónicas a celulares o larga distancia nacional o

internacional, propinas o penalidades por cambio de itinerario, por lo cual el contratista debe informar a los beneficiarios del alojamiento tal condición con anticipación al inicio del alojamiento

✓ **Alimentación, estación de café e hidratación**

- El contratista organizará y pagará el suministro de alimentación, estación de café e hidratación para los asistentes a las actividades institucionales, en las condiciones autorizadas por el supervisor del contrato, con base en los siguientes criterios:
 - **Desayuno:** Debe realizarse en el sitio de alojamiento, en los lugares donde el hotel cuente con restaurante, o en su defecto en un restaurante cercano al hotel, en lo posible debe estar incluido en la tarifa del hotel.
 - **Cena:** El contratista dispondrá que esta comida se suministre en el sitio de alojamiento, o en su defecto en un restaurante cercano al hotel, en lo posible debe estar incluido en la tarifa del hotel.
 - **Almuerzo:** El contratista dispondrá que esta comida se suministre en buffet a los asistentes que indique el ICFES, a través del supervisor en salón próximo al de reunión, o en su defecto en un restaurante cercano al lugar de la actividad.
 - **Refrigerios:** El contratista dispondrá que éstos se suministren en salón diferente al de reunión o en el mismo si fuera necesario. Los refrigerios deberán ser suministrados en las condiciones y horarios que se establezcan por el ICFES para cada actividad.
 - **Alternativas:** El Proveedor deberá presentar al Supervisor mínimo tres (3) opciones por día, para cada comida, con una semana de antelación a la fecha prevista para la realización de la actividad institucional, con el fin de seleccionar la opción que el ICFES considere más apropiada.
- A solicitud del supervisor del contrato, sin importar la duración de la actividad, participantes y/o lugar de realización, el contratista deberá disponer y garantizar la estación de café debidamente dotada con: mesa y mantel, greca, 50 tazas de café, 50 unidades personales de crema instantánea, 50 tazas de agua aromática, 100 vasos desechables, 100 sobres de azúcar, 100 sobres de stevia, 100 bastidores, 100 servilletas.
- A solicitud del supervisor del contrato, sin importar la duración de la actividad, participantes y/o lugar de realización, el contratista deberá disponer y garantizar puntos de hidratación dotado con mesa, agua, y vasos, de acuerdo con las indicaciones del ICFES.

✓ **Infraestructura física y mobiliario**

- **Espacio físico:** El contratista deberá proveer de espacio físico cómodo necesario para las actividades, y considerando el número de personas a participar debe proveer un área suficiente que permita trabajar en grupos, mesa redonda o auditorio; con iluminación natural o artificial suficiente; ventilación incluyendo aire acondicionado, cuando sea necesario; aislamiento de ruidos exteriores; sonido básico, conectividad a Internet, teléfono, y tomacorrientes, para el uso de computadores. (salón, centro de convenciones, teatro, etc., según requerimiento de la actividad a realizar y número de asistentes).

- Cantidad de espacios: El contratista deberá disponer simultáneamente de más de un espacio o salón dadas las características de la reunión y/o actividad, lo cual le será informado por el supervisor al momento de comunicarle la decisión del ICFES de realizar la actividad.
- Mobiliario: El espacio para las actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas debe disponer de sillas, mesas, y demás mobiliario de acuerdo con las instrucciones entregadas por el ICFES, estos elementos deben estar en buen estado.
- Identificación institucional: Realizar el montaje de los elementos de identificación institucional o de cooperantes nacionales o internacionales, si es del caso, en el lugar de realización de la actividad.
- Horarios: Los salones y/o espacios se deben tener disponibles en el horario solicitado por el supervisor del contrato.
- Alternativas: El contratista deberá presentar al supervisor opciones de salón y/o espacio para la realización de la actividad, con el fin de seleccionar la opción que el ICFES considere más apropiada. En caso de disponerse de un único sitio que cumpla las condiciones para la actividad, se entiende que no se requerirán las cotizaciones solicitadas de manera general, presentando justificación del sitio.

✓ **Equipos**

El proveedor debe suministrar, entre otros, los siguientes equipos según los requerimientos del ICFES, comunicados a través del supervisor para cada actividad:

- Computadores portátiles o de mesa cuyas especificaciones técnicas atiendan los requerimientos de la Entidad de acuerdo con sus necesidades. Deben poseer sistema operativo y software ofimático debidamente licenciado.
- Equipos para impresión.
- Video beam de alta resolución.
- Televisores
- Micrófonos de mesa y/o inalámbricos y/o de solapa, en cantidad suficiente acorde con el requerimiento de la Entidad
- Equipos de grabación de audio y/o video.
- Sonido profesional.
- Equipos para servicio de streaming. Disposición de todos los recursos, técnicos, tecnológicos, humanos y de todo orden, para realizar transmisión vía streaming de eventos institucionales, de acuerdo con las necesidades de la Entidad.
- Otros que requiera la Entidad.

✓ **Materiales y Otros**

De ser necesario y con previa solicitud del Supervisor, el proveedor debe proporcionar otros servicios asociados a la actividad como transporte de elementos, seguros, personal de aseo, vigilancia privada, entre otros.

A solicitud del supervisor, el proveedor deberá coordinar con la Policía Nacional, Cruz Roja, Defensa

Civil y Bomberos, entre otros, el apoyo y los permisos requeridos para la realización de la actividad, según necesidades del tipo de actividad y teniendo en cuenta las disposiciones de seguridad para eventos masivos establecidas en el municipio de realización del mismo

✓ **Servicios de traducción simultánea**

A solicitud del supervisor, el contratista deberá disponer de los servicios necesarios para la traducción simultánea, incluyendo traductores, intérpretes, cabina de traducción con un traductor y los equipos receptores necesarios para los asistentes

✓ **Otros servicios a cargo del proveedor**

- Elaboración e instalación y/o transporte de pendones del ICFES.
- Diseño y/o elaboración y/o instalación de stands.
- Envío oportuno al lugar del país que le indique el ICFES, de los materiales y elementos para el desarrollo de las actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, garantizando que lleguen en el tiempo requerido y en óptimas condiciones, asumiendo los costos que implique la presentación de averías o daños.
- Elaboración de memorias de la actividad en caso de requerirse: grabar en medio magnético y video, registrar, transcribir, redactar, editar, corregir estilo, elaborar y entregar en formato digital memorias de la actividad de acuerdo al material que se presente durante la misma y las especificaciones de cada actividad, indicadas por el supervisor del contrato. De ser necesario y con previa solicitud del supervisor deberá generar las memorias de la actividad en otros idiomas (inglés, portugués y/o francés).
- Grabar en audio y video de conferencias, paneles, presentación de programas, trabajo y cierre de la actividad.
- Realizar transmisión vía streaming de las actividades institucionales que le requiera la Entidad. para lo cual deberá disponer de todos los recursos, técnicos, tecnológicos, humanos y de todo orden, para realizar la transmisión.
- Hacer envío oportuno de los materiales que se requiera para el desarrollo de la actividad.
- Derechos de autor: para las actividades que así lo requieran, el proveedor deberá cancelar con cargo al proyecto, los derechos de autor correspondientes (Sayco y Acimpro; entre otros).

✓ **Gestión actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas**

- El contratista deberá organizar y administrar las actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas con base en la orden que el ICFES expida con una antelación no menor a tres días hábiles, acompañada del listado probable de asistentes, la ciudad y/o municipio donde se realizará la actividad, la programación del misma con fechas, agenda, precisiones sobre el montaje y logística necesarios y los demás datos que considere relevantes para una debida organización
- El ICFES, además del supervisor, podrá designar un coordinador de la actividad. El coordinador general del proveedor será el interlocutor con el ICFES, sin embargo, si en las actividades de montaje, ejecución y/o desmontaje se requieren elementos o servicios adicionales a los

aprobados en el "Formato de aprobación de actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas", éstos únicamente podrán ser autorizados por el supervisor del contrato.

- El coordinador del contratista debe asistir a las reuniones que convoque el ICFES para la planeación, ejecución y evaluación de las actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas.
- El personal del contratista durante la actividad debe estar uniformado adecuadamente para la clase de reunión que se desarrolla, e identificado de tal forma que los asistentes puedan ubicarlo fácilmente para obtener información oportuna y precisa.
- El contratista debe entregar, una vez concluida la actividad, un informe de los servicios prestados, que incluirán, cuando sea del caso, registro final de participantes, listados de entrega de material, actividades realizadas, novedades reportadas durante la realización de la actividad y un informe financiero de ejecución, indicando el valor detallado de cada uno de los elementos suministrados y/o actividades desarrolladas, relación consolidada de gastos y facturas de soporte que contengan el detalle de los costos y gastos de la actividad de divulgación institucional.
- El ICFES se reserva el derecho de ajustar las fechas de las actividades y el tiempo de duración de las mismas, con una semana de anticipación a la actividad programada e informará al contratista la nueva fecha. Igualmente, el ICFES comunicará con mínimo dos (2) días de anterioridad a la realización de la actividad el cambio de nombre de participantes cuando así se requiera.

3.3. Obligaciones especiales del contratista relacionadas con el diseño y producción de productos de audio, audiovisuales y piezas gráficas

1. Desarrollar las piezas que le requiera el ICFES a través del supervisor del contrato, en el marco de la ejecución de campañas de divulgación, pedagógicas y mercadeo, en concordancia con los parámetros e instrucciones indicadas por el contratante.
2. Entregar al ICFES el diseño final de las piezas que desarrolle.
3. EL CONTRATISTA propondrá al ICFES la elaboración de piezas complementarias que considere pertinentes para alcanzar los objetivos propuestos. En todo caso, la elaboración de piezas adicionales estará sujeta a la aprobación del supervisor del contrato y a la disponibilidad de recursos.
4. Presentar los proyectos en medio impreso y magnético, para que sean aprobados por la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo, y realizar los ajustes que le sean requeridos, cuando a ello haya lugar,
5. Producir mensajes institucionales para televisión, radio y material audiovisual requerido por el ICFES de acuerdo con las especificaciones que le indique el supervisor del contrato. El contratista debe proporcionar para la producción de los mensajes institucionales para televisión, radio y material audiovisual institucional lo siguiente: estudio de grabación, locutor institucional, locuciones de personajes, música de stock, sonorización y mezclas.
6. Enviar casting de voces para que el ICFES seleccione los locutores que participarán en los productos de audio requeridos para divulgación institucional a través de radio.
7. Incluir en la producción la voz del locutor institucional solicitada por el ICFES.
8. Entregar los mensajes institucionales radiales producidos, en CD, en formato MP3 y el archivo original. Presentar el material elaborado al supervisor del contrato para aprobación antes de producir el material

- final.
9. En caso de ser requerido, el contratista realizará los ajustes solicitados por el supervisor del contrato.
 10. Hacer llegar al supervisor del contrato, copia de los documentos en los cuales los locutores y/o actores participantes en la producción, ceden los derechos al Instituto del uso de talento (sus voces) y el de imagen (para actores).
 11. Renovar derechos de uso de la música institucional.
 12. Producir los mensajes institucionales requeridos por el ICFES de acuerdo con las instrucciones recibidas.
 13. Entregar los mensajes institucionales audiovisuales en formato y cantidad solicitados por Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), igualmente, en formato para página web y el archivo original.
 14. Tramitar los permisos y derechos que se requieran en el evento en el que el ICFES decida incluir en la producción de los mensajes y videos institucionales, locaciones y actores.
 15. Entregar el material audiovisual institucional para divulgar en formato para página web y el archivo original, cuando el supervisor del contrato así lo requiera.
 16. La propiedad intelectual y el material de los productos obtenidos es exclusiva del ICFES, al igual que la propiedad de los bienes o elementos, adquiridos para el desarrollo del objeto del contrato con los recursos propios del mismo.
 17. Producir el material conforme a la calidad requerida por el ICFES y ofertada por el contratista.
 18. Cumplir con los tiempos de entrega acordados con el ICFES para cada uno de los materiales y/o piezas solicitados.
 19. En caso de que el contratista requiera subcontratar a un tercero para llevar a cabo una obligación contractual, cualquier actividad de este tercero, la deberá asumir el contratista como propia. Así las cosas, el contratista deberá responder ante el ICFES por la calidad y tiempo de entrega del material solicitado.
 20. Ceder la titularidad de los derechos patrimoniales y de autor, mediante documento firmado entre las partes, de todas las obras y en general de todas las piezas de divulgación, creadas, producidas o elaboradas en virtud o con ocasión de este contrato

3.4. Obligaciones especiales del contratista relacionadas con la prestación del servicio de monitoreo de medios y de redes sociales

1. El contratista deberá realizar, de acuerdo con las necesidades y directrices de la Entidad, el monitoreo de la información que sea publicada en: 1. Medios masivos de información teniendo en cuenta divulgación internacional, nacional, regional, local, comunitaria, universitaria, alternativa y/o instituciones educativas de la básica y media., 2. Agencias de noticias, 3. Portales on line y 4. Redes sociales.
2. Los medios a monitorear corresponderán a los incluidos en la "Matriz de Medios a Monitorear" y los incluidos en la oferta del contratista, documentos que hacen parte integral del presente contrato.
3. Radio y televisión on line y redes sociales: el contratista deberá realizar monitoreo en vivo de los medios de información on line, así como de las redes sociales que le indique el ICFES, y realizar los registros correspondientes, de tal manera que la entidad pueda contar con la información de su interés al poco tiempo de haber sido emitida (máximo una hora después).
4. El contratista deberá enviar alertas sobre temas de interés estratégico para la entidad, a las personas que designe el ICFES, en el horario comprendido entre las 06:00 am y las 5:00 pm, durante todos los días de la semana (días calendario). Las alertas deberán ser emitidas vía correo electrónico y mensajes

- de texto y/o mensajería instantánea, de acuerdo con los requerimientos de la Entidad.
5. Todos los días hábiles el contratista deberá enviar en los siguientes horarios: 9:00 a.m. y 4:00 p.m. y en casos específicos durante el fin de semana cuando haya actividad de carácter institucional, un boletín de notas registradas en medios impresos, radio, televisión, on-line y redes sociales, sobre los temas establecidos en el temario acordado con la Entidad. El contratista deberá disponer de un formato liviano para el manejo de la información registrada, que le permita direccionar la información digitalizada de radio o televisión a través de correo electrónico, sin importar el peso de la misma, cada registro deberá permitir a la entidad el acceso a audio, video y/o escáner de la respectiva noticia.
 6. El contratista deberá realizar un balance mensual de las alertas enviadas, que incluya el análisis y recomendaciones que efectuó durante el periodo (si las hubiere), sobre temáticas que la Entidad haya destacado.
 7. El contratista deberá realizar el monitoreo permanente de las redes sociales que le indique el ICFES, sobre los temas y asuntos de interés para el Entidad, a través de herramientas de análisis y monitoreo licenciadas y previamente aprobadas por la Entidad.
 8. Generar reporte táctico semanal con un resumen ejecutivo del comportamiento de las redes sociales y excepcionalmente durante una actividad institucional específica. El contenido de los reportes será acordado con la Entidad y los mismos deberán ser generados al finalizar cada semana, incluirán una nube de palabras que indiquen la temática de la conversación y una valoración preliminar del sentimiento, así como los actores más influyentes de las redes.
 9. Generación de reportes estratégicos mensuales en los que se analiza en profundidad el comportamiento de la información en las redes sociales y se generan recomendaciones para la respuesta efectiva y la participación exitosa en la formación de la opinión pública.
 10. Generación de alertas en tiempo real sobre temáticas que surjan de las redes sociales, que se reportarán mediante el sistema de alertas, de tal manera que posibiliten la reacción oportuna de la Entidad ante información que constituya un riesgo para la reputación digital de la institución.
 11. Realizar análisis de influenciadores, tono de la información publicada en las redes sociales que le indique el ICFES.
 12. Realizar comparación con otras entidades públicas del sector educación y personajes de interés (las que defina el ICFES), para determinar la favorabilidad de la imagen institucional con base en los mensajes publicados en las redes sociales.
 13. Realizar seguimiento y análisis de la información relacionada con campañas puntuales que desarrolle la entidad a través de las redes sociales.
- 3.5. Obligaciones especiales del contratista relacionadas con el manejo administrativo del contrato**
1. **Recurso humano:** El contratista deberá designar una persona que ejerza la coordinación general del contrato y el manejo logístico, será la persona que realice actividades de enlace con el ICFES, quien actuará como responsable del contrato de manera permanente. La entidad se reserva el derecho de pedir el cambio del personal cuando advierta que el desarrollo de sus labores no es satisfactorio o cuando sus condiciones académicas y de experiencia no se ajusten a los requerimientos de sus actividades. Adicionalmente deberá proveer el personal necesario para la correcta ejecución del contrato, de acuerdo con los requerimientos y necesidades del ICFE
 2. El contratista debe contar con un sistema de comunicaciones de disponibilidad permanente con el

- supervisor y una capacidad de reacción que le permita asistir a los representantes del contratista a reuniones, las cuales serán programadas con antelación no menor de un (1) día hábil.
3. El contratista se obliga a responder por los daños y perjuicios que se causaren a los participantes de las actividades de divulgación institucional, mercadeo y campañas pedagógicas en el caso de intoxicaciones por causa de alimentos o accidentes causados por hechos generados por la prestación del servicio de logística. En este sentido, deberá asumir la responsabilidad civil que genere la demanda o las demandas interpuestas por terceros derivada de su actividad.
 4. El contratista deberá presentar mensualmente un informe de la ejecución del contrato, indicando entre otros asuntos el valor detallado de cada uno de las actividades de divulgación institucional, mercadeo y campañas pedagógicas desarrolladas durante dicha vigencia y el saldo disponible para los actividades futuras.
 5. El contratista deberá presentar un Informe final de ejecución presupuestal y de los servicios prestados, junto con los soportes necesarios que incluyen listados de entrega de material, actividades realizadas y novedades reportadas durante la realización del contrato. En este también se deberán resumir los resultados obtenidos.
 6. Solicitar autorización del supervisor cuando requiera realizar alguna modificación a las actividades.
 7. Evaluar y mantener durante la ejecución del contrato, las características de calidad presentadas en la propuesta.
 8. Acatar o responder las indicaciones o requerimientos escritos que haga el supervisor en el término establecido por este.
 9. Suscribir con el supervisor las actas de actividades de divulgación institucional, mercadeo y campañas pedagógicas realizadas.
 10. Informar al ICFES y/o al supervisor, cualquier situación que altere el normal funcionamiento de cada uno de las actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas.
 11. Presentar alternativas de solución ante problemas que sean de su competencia.
 12. Suscribir las actas de: iniciación, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del contrato.
 13. El contratista debe garantizar que los materiales y/o elementos del ICFES y/o de terceros (cooperantes o asociados de la actividad) transportados, lleguen en óptimas condiciones y en caso de presentarse averías o daños debe responder por las mismas con cargo a sus recursos
 14. El contratista deberá pagar a los proveedores de los servicios requeridos en las actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, máximo un (1) mes después de que el ICFES haya girado los recursos correspondientes.
 15. Las demás que se requieran para lograr el cumplimiento del objeto de este contrato

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución es hasta el 30 de diciembre de 2015 y/o hasta agotar el presupuesto asignado lo que ocurra primero, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la presente contratación es hasta de DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.800.000.000) incluido IVA, constituido por el aporte de las siguientes áreas inherentes al ICFES. (ver estudio de mercado).

Nota: El presupuesto asignado para esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la misma (administrativos, operativos, financieros, tributarios, entre otros). Por lo tanto, el proponente deberá proyectar e incluir en su oferta económica, todos los costos en que llegare a incurrir en la ejecución del contrato.

6. FORMA DE PAGO

El ICFES, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

Se realizaran pagos mensuales que incluirán los valores fijos y los valores variables de las actividades y productos ejecutados y recibidos a satisfacción por el supervisor durante el periodo, cada pago comprende los siguientes valores:

A. VALORES FIJOS: Correspondiente al FEE de Agencia derivado del acompañamiento creativo dentro de las actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, ofertado por el proponente en su oferta económica y el servicio de monitoreo de medios y de redes sociales.

B. VALORES VARIABLES: Estos valores corresponden a: 1. los requerimientos atendidos efectivamente por el Contratista para cada una de las actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas realizadas durante el periodo, 2. los correspondientes a las piezas graficas diseñadas y/o producidas y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato durante el periodo, 3. los relacionados con la elaboración de productos de audio y audiovisuales y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato durante el periodo, 4. Los servicios logísticos recibidos a satisfacción por el supervisor durante el periodo y 5. El porcentaje de intermediación por la prestación del servicio logístico derivado de la oferta económica.

El contratista deberá presentar la factura correspondiente, acompañada de un informe que dé cuenta de la ejecución de 1. Las actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, que como mínimo incluya: Descripción de la actividad, fecha y lugar de realización, un cuadro que resuma los requerimientos atendidos, los valores unitarios y los valores totales por cada ítem. 2. Las piezas graficas diseñadas y/o producidas y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato durante el periodo, 3. Los productos de audio y audiovisuales recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato durante el periodo, 4. El FEE de Agencia derivado del acompañamiento creativo dentro de las actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas. 5. el monitoreo de medios y de redes sociales realizado durante el periodo, 6. Los servicios logísticos recibidos a satisfacción por el supervisor durante el periodo y 7. El de intermediación por la prestación del servicio logístico derivado de la oferta económica.

A cada factura deberá anexarse el certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato, la certificación de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en salud y

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



pensiones, y aportes parafiscales..

Nota: Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones por los servicios contratados se entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados. EL ICFES sólo efectuará las retenciones a que haya lugar.

El pago se realizará dentro los quince (15) días hábiles siguientes al cumplimiento los requisitos exigidos en el presente numeral. La demora en el cumplimiento de los requisitos para el pago de la factura será responsabilidad del Contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los servicios objeto de esta contratación se prestarán en todo el territorio Nacional.

8. MEDIOS A MONITOREAR

PRENSA NACIONAL				
EL TIEMPO (Incluye Revistas Carrusel, Bocas, UN, Elenco, Lecturas, Motor, Habitar, La U, Lecturas Dominicales)				
EL ESPECTADOR (incluye Revistas Ellas, Autos)				
LA REPÚBLICA (Incluye revista Agro negocios)				
PORTAFOLIO				
EL NUEVO SIGLO				
REVISTAS NACIONALES				
15 MINUTOS(MENSUAL)				
ABC DEL BEBE (MENSUAL)				
ACTUAL (MENSUAL)				
ALIMENTOS (BIMENSUAL)				
ALL ENGINE				
ALO (QUINCENAL)				
ALO NOVIAS				
AMBITO JURIDICO (QUINCENAL)				
ARCADIA (MENSUAL)				
AUTO CRASH				
AUTO Y ESTILO				
AUTO EXTRA				

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



AUTOS Y PARTES				
AUTOSMAS (MENSUAL)				
AVIANCA (MENSUAL)				
AXXIS (MENSUAL)				
CARAS (QUINCENAL)				
CARGA PESADA				
CARRUSEL (QUINCENAL)				
CASA VIVA (MENSUAL)				
CATORCE 6				
COLOMBIA ENERGÍA				
COMPUTERWORLD (MENSUAL)				
CONSTRU DATA				
COSMOPOLITAN (MENSUAL)				
CREDENCIAL (MENSUAL)				
CROMOS (QUINCENAL)				
DC				
DINERO (QUINCENAL)				
DINERS (MENSUAL)				
DON JUAN (MENSUAL)				
EL CONGRESO (MENSUAL)				
EI CONTAINER				
EL EMPAQUE				
ELENCO (QUINCENAL)				
ELLAS (MENSUAL)				
ENTER (MENSUAL)				
ESQUIRE (MENSUAL)				
FIERROS (BIMENSUAL)				
FUCSIA (MENSUAL)				
GAMERS ON (MENSUAL)				
GENTE (MENSUAL)				
GENTE ROSA				
GERENTE (MENSUAL)				
GERENTE PYME (MENSUAL)				
GLAMOUR (MENSUAL)				
GO GUÍA DEL OCIO (MENSUAL)				
HABITAR (MENSUAL)				

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



HOLA (QUINCENAL)				
HOSPITALIDAD Y NEGOCIOS				
IDEAS PARA TU HOGAR (BIMENSUAL)				
INDUSTRIA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA				
INFASHION (MENSUAL)				
IT MANAGER (BIMESTRAL)				
JET-SET (QUINCENAL)				
LA AGENCIA DE VIAJES				
LA BARRA (MENSUAL)				
LA NOTA ECONÓMICA (MENSUAL)				
LA OLA CARIBE (MENSUAL)				
LATIN PYME (MENSUAL)				
MARKETING NEWS (BIMESTRAL)				
MERCADO DINERO (MENSUAL)				
MISION PYME (MENSUAL)				
MOBILIARI (MENSUAL)				
MOTOR (QUINCENAL)				
P&M				
PRACTIMOTOR				
PREVENTION				
PROPIEDADES Y REMODELACIÓN				
REPORT COLOMBIA				
RESPONSABILIDAD SOSTENIBLE				
REVISTA NUEVA				
SEMANA				
SEMANA COCINA				
SOHO				
SUMA MENTE				
SUMMA				
TACOMETRO				
TECNOLOGÍA DEL PLÁSTICO				
TÚ				
TURBO				
TV Y NOVELAS				
ÚNETE				
VANIDADES				

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



VEA				
ZONA LOGÍSTICA				
MONITOREO WEB NACIONAL				
15minutos.co				
acis.org.co				
acolgen.org.co				
actualicese.com				
Agendapetrohidrica.com				
alo.co				
anh.gov.co				
ani.gov.co				
anla.gov.co				
antena2.com.co				
apuertacerrada.com				
artunduaga.com				
asomocol.org				
autoyestilo.com				
autocosmos.com				
autoextra.com				
Automovilescolombia.com				
autosdeprimera.com				
Autoshowmagazine.com				
aviacol.com				
bitacoranoticias.com				
Blog.com.co				
blog.com.co				
bluradio.com				
Bogotá Motor City				
bogota.gov.co				
boletindenoticias.com				
businesscol.com				
busport.blogspot.fr				
cablenoticias.tv				
caracol.com.co				
CarrosyClasicos.com				
carroya.com				

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



catorce6.com				
ccti.com.co				
channelplanet.com				
cmi.com.co				
colmundoradio.com.co				
colombia.com				
colombianoticias.co				
colombianproductions.com				
colombiaparatodos.net				
colombiasports.net				
conduciendo.com				
confidencialcolombia.com				
conflictosmineros.net				
construdata.com				
contrastes.com.co				
correoconfidencial.com				
cromos.com.co				
cuadresubolsillo.com				
dataifx.com				
defensordetubolsillo.com				
demotos.com.co				
deportemas.com				
diarioadn.co				
diarionacional.co				
digitalmarketla.com				
dinero.com				
dlifemagazine.com				
e-informatic.com.co				
elcomunicador.com				
elempaque.com				
El Hablador				
El Tabloide				
elblogdepatricia.com				
elcarrocolombiano.com				
eleconomistaamerica.co				
eleditorial.com.co				

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



elespectador.com				
elplaneta.co				
eltiempo.com				
eluniverso.com.co				
en las Mañanas con UNO				
enlacetelevision.com				
enter.co				
estereofonica.com				
evaluamos.com				
f1Latam.com				
finanzaspersonales.com.co				
fucsia.co				
futbolete.com				
futbolred.com				
gabatek.com				
gerentecolombiano.com.co				
gestionsolidaria.com				
golgolgol.net				
gu-tech.com				
hablemosdemineria.com				
Hola Turismo Online				
hsbnoticias.com				
igomez.blogspot.com				
infomercadeo.com				
infomotor.org				
informamos.net				
ingeminas.gov.co				
itenlinea.com				
jetset.com.co				
kienyke.com				
La Reportería				
lachachara.org				
lafm.com.co				
lanacion7dias.com				
lanotadigital.com				
laplena.co				

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



larepublica.co				
larevistavision.com				
las2orillas.co				
lasillavacia.com				
latinpymes.com				
laud.udistrital.edu.co				
libretadeapuntes.com				
m2m.com.co				
maciAutos				
marcasymercados.com				
masguau.com				
mercadodedinero.com.co				
minambiente.gov.co				
mineriaenlinea.com				
misionpyme.com				
motor.com.co				
naves4x4.com				
negociointeligente.co				
Noticias Colombianas				
Noticias de Motores				
noticiasdiaadia.com				
noticiasrcn.com				
noticiasunolaredindependiente.com				
notinet.com.co				
notingenio.com				
nuestrociclismo.com				
nuevoestadio.com				
ovidiohoyos.com				
periodicoelpulso.com				
placervial.com				
planb.com.co				
portafolio.co				
portalinformativohidrocarburos.com				
practimotor.com				
prensarural.org				
publimetro.co				

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



pulzo.com				
quedice.net				
radartecnologico.com				
radiomacondo.fm				
radiored.com.co				
radiosantafe.com				
razonpublica.com				
rcnradio.com				
rds.org.co				
revistaaldia.com				
revistaarcadia.com				
revistadiners.com.co				
revistadonjuan.com				
revistae-go.com				
revistalabarra.com.co				
revistapym.com.co				
rsnoticias.com				
semana.com				
sevenoticias.com				
shock.co				
simracerscolombia.com				
soho.com.co				
soyperiodista.com				
srtecno.com				
techcetera.co				
telecip.com				
todelar.com				
topcomm.biz				
turismoytecnologia.com				
tusemanario.com				
tvynovelas.com				
usofrenteobrero.org				
verdadabierta.com				
vive.in				
voxpathuli.net				
winsports.co				

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



wradio.com.co				
zoomenlinea.com				
TELEVISIÓN NACIONAL				
Canal UNO nacional				
Lunes a Viernes				
CM& 7:00 PM A 8:00 PM				
CM& 9:00 PM A 10:30 PM (Incluye Pregunta Yamid)				
Lunes a Domingo				
Telepaís 12:30 PM A 1:00 PM				
Sábados – Domingos				
Noticias Uno 9:00 PM A 10:30 PM				
Festivos				
Telepaís 12:30 PM A 1:00 PM				
Noticias Uno 9:30 PM				
RCN nacional				
Lunes a Viernes				
Noticiero RCN 6:30 AM A 8:30 AM – Noticiero RCN 12:30 PM A 3:00 PM – Noticiero RCN 7:00 PM A 8:00 PM - Noticiero RCN 11:30 PM A 12:00 AM				
Sábados – Domingos – Festivo				
Noticiero RCN 12:30 PM A 2:00 PM- Noticiero RCN 7:00 PM A 8:00 PM				
CARACOL nacional				
Lunes a Viernes				
Noticiero Caracol 6:00 AM A 8:30 AM – Noticiero Caracol 12:30 PM A 3:00 PM Noticiero Caracol 7:00 PM A 8:00 PM- Noticiero Caracol 11:30 PM A 12:00 AM				
Sábados – Domingos – Festivos				
Noticiero Caracol 12:30 PM A 2:30 PM, - Noticiero Caracol 7:00 PM A 8:00 PM				
CABLENOTICIAS nacional				
Lunes a Viernes				
Cablenoticias 12:00 PM A 1:00 PM				
RCN NTN 24 nacional				
Lunes a Viernes				

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



CST 11:30 AM				
Planeta Gente 1:00 AM				
CANAL CLARO TV RED + NOTICIAS nacional				
Lunes a Viernes				
Red + Noticias 8:00 PM a 9:00 PM				
CANAL EL TIEMPO nacional				
Lunes a Viernes				
Canal El Tiempo 12:00 M A 1:00 PM				
Miércoles				
Portafolio TV 8:00 PM A 8:30 PM				
RADIO NACIONAL (incluye Bogotá)				
LUNES A VIERNES	INICIO	FINAL	HORAS DIARIAS	Hora Total x emisora
LA W 99.9 FM	06:00 a.m.	01:00 p.m.	8 Horas	8 Horas
CARACOL AM 100.9 FM	06:00 a.m.	07:00 p.m.	6 Horas	10.5 Horas
CARACOL MD 100.9 FM	12:00 p.m.	07:45 p.m.	1 Hora	
LUCIÉRNAGA 100.9 FM	04:00 p.m.	10:00 a.m.	3 Horas	
HORA 20 100.9 FM	07:00 p.m.	10:00 a.m.	45 Min	
LA FM 94.9 FM	06:00 a.m.	02:00 p.m.	4 Horas	4 Horas
RCN AM 93.9 FM	06:00 a.m.	07:00 p.m.	4 Horas	7 Horas
RCN MD 93.9 FM	12:00 p.m.	10:00 a.m.	2 Horas	
RCN NOCHE 93.9 FM	06:00 p.m.	01:00 p.m.	1 Hora	
R. RED AM 970 AM	06:00 a.m.	09:00 a.m.	4 Horas	5 Horas
R. RED MD 970 AM	12:00 p.m.	01:00 p.m.	1 Hora	
TODELAR AM 890 AM	06:00 a.m.	09:00 a.m.	3 Horas	4 Horas
TODELAR AM 890 AM	12:00 p.m.	01:00 p.m.	1 Hora	
COLMUNDO AM 1040 AM	06:00 a.m.	09:00 a.m.	3 Horas	4 Horas
COLMUNDO PM 1040 AM	12:00 p.m.	01:00 p.m.	1 Hora	
MELODÍA AM 730 AM	06:00 a.m.	12:00 p.m.	3 Horas	4 Horas
MELODÍA PM 730 AM	12:00 p.m.	01:00 p.m.	1 Hora	
BLU RADIO 96.9 FM	06:00 a.m.	12:00 p.m.	6 Horas	7.5 Horas
BLU RADIO 96.9 FM	12:00 p.m.	01:00 p.m.	1 Hora	
NEGOCIOS BLU 96.9 FM	09:00 p.m.	09:30 p.m.	0.5	
ACTUALIZACIÓN CARACOL	1:00 PM / 2:00 PM / 3:00 PM		20 Min	1.5 Horas

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



ACTUALIZACIÓN LA W	2:00 PM / 3:00 PM		20 Min	
ACTUALIZACIÓN RCN	11:00 AM / 3:00 PM / 4:00 PM / 5:00 PM		40 Min	
				55.5 HORAS DIARIAS
SÁBADO	INICIO	FINAL	HORAS DIARIAS	Hora Total x emisora
RCN AM 93.9 FM	06:00 a.m.	07:00 a.m.	1 Hora	2 Horas
RCN PM 93.9 FM	12:00 p.m.	01:00 p.m.	1 Hora	
CARACOL AM 100.9 FM	07:00 a.m.	08:00 a.m.	1 Hora	2 Horas
CARACOL MD 100.9 FM	12:00 p.m.	01:00 p.m.	1 Hora	
ACTUALIZACIÓN DE NOTICIAS DE CARACOL Y RCN	8:00 / 9:00 / 10:00 / 11:00		1:30 Horas	1.5 Horas
PLANETA CARACOL	06:00 a.m.	07:00 a.m.	1 Hora	1 Hora
				6.5 HORAS
DOMINGO	INICIO	FINAL	HORAS DIARIAS	Hora Total x emisora
RCN AM 93.9 FM	06:00 a.m.	07:00 a.m.	1 Hora	2 Horas
RCN PM 93.9 FM	12:00 p.m.	01:00 p.m.	1 Hora	
CARACOL AM 100.9 FM	06:00 a.m.	07:00 a.m.	1 Hora	2 Horas
CARACOL MD 100.9 FM	12:00 p.m.	01:00 p.m.	1 Hora	
ACTUALIZACIÓN DE NOTICIAS DE CARACOL Y RCN	8:00 / 9:00 / 10:00 / 11:00		1:30 Horas	1.5 Horas
				5.5 HORAS
FESTIVO	INICIO	FINAL	HORAS DIARIAS	Hora Total x emisora
RCN AM 93.9 FM	06:00 a.m.	07:00 a.m.	1 Hora	2 Horas
RCN PM 93.9 FM	12:00 p.m.	01:00 p.m.	1 Hora	
CARACOL AM 100.9 FM	06:00 a.m.	07:00 a.m.	1 Hora	2 Horas
CARACOL MD 100.9 FM	12:00 p.m.	01:00 p.m.	1 Hora	
LUCIÉRNAGA 100.9 FM	04:00 p.m.	07:00 p.m.	3 horas	3 Horas
ACTUALIZACIÓN DE NOTICIAS DE CARACOL Y RCN	8:00 / 9:00 / 10:00 / 11:00		1:30 Horas	1.5 Horas
				8.5 HORAS

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



MEDIOS REGIONALES				
BOGOTÁ				
<u>PRENSA</u>				
Q' HUBO BOGOTÁ				
ADN BOGOTA				
PUBLIMETRO				
TIEMPO ZONA COUNTRY (CIRCULA LOS VIERNES)				
TIEMPO ZONA BELMIRA (CIRCULA LOS VIERNES)				
TIEMPO ZONA NIZA (CIRCULA LOS VIERNES)				
TIEMPO ZONA USAQUEN (CIRCULA LOS VIERNES)				
EL NUEVO PERIÓDICO DEPORTIVO				
DIARIO MARCA				
EL DEPORTIVO (LUNES Y VIERNES)				
LA VOZ (SEMANAL)				
<u>INTERNET</u>				
barriosdebogota.com				
citytv.com.co				
elperiodico.com.co				
elnuevosiglo.com.co				
<u>TELEVISIÓN</u>	Total horas L-V: 12.5	Total horas FDS: 2.5		
CANAL CAPITAL				
Lunes a Viernes				
El Primer Café 6:00 AM a 10:00 AM				
Capital Noticias 12:00 PM A 1:00 PM				
Lunes a Domingo				
Capital Noticias 8:00 PM A 9:00 PM				
CITY TV				
Lunes a Viernes				
Arriba Bogotá 6:00 AM A 9:30 AM				
City Noticias 12:00 PM A 1:00 PM				
City Noticias 8:00 PM A 9:00 PM				
Sábado – Domingo –Festivo				

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



City Noticias 12:00 PM – 12:30 PM				
City Noticias 8:00 PM A 9:00 PM				
TELEAMIGA				
Lunes a Viernes				
Las Buenas Noticias 6:30 PM A 7:00 PM				
ANTIOQUIA				
<u>PRENSA</u>				
EL COLOMBIANO (Incluye Revistas y Cuadernillos Generación, Empresas en Acción, Paladares, Alma Mater, Viernes)				
EL MUNDO (Incluye Revista Cocina)				
ADN MEDELLÍN				
Q´HUBO MEDELLÍN				
TIEMPO MEDELLÍN				
GENTE BELÉN (viernes)				
GENTE POBLADO (viernes)				
GENTE ENVIGADO (viernes)				
GENTE LAURELES (viernes)				
<u>INTERNET</u>				
cosmovision.tv				
elcolombiano.com				
elmundo.com				
teleantioquia.co				
minuto30.com				
noticias.telemedellin.tv				
radiomunera.com				
inforiente.info				
abceconomia.co				
fernoticias.com				
ondasdelamontana.net				
<u>TELEVISIÓN</u>	Total horas L-V: 5	Total horas FDS: 1.5		
TELEANTIOQUIA				
Lunes a Viernes				
Hora 13 1:00 PM – 2:00 PM				
Sábado –Domingo- Festivo				

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



Teleantioquia Noticias 1:00 PM – 1:30 PM				
Lunes a Domingo-Festivo				
Teleantioquia Noticias 7:30 PM – 8:30 PM				
TELEMEDELLIN				
Lunes a Viernes				
Noticias Telemedellin 1:00 PM – 2:00 PM				
Noticias Telemedellin 7:30 PM – 8:00 PM				
CANAL COSMOVISION				
Lunes a Viernes				
Cosmonoticias 8:30 PM – 9:00 PM				
CANAL CNC				
Lunes a Viernes				
CNC Noticias 7:00 PM – 8:00 PM				
<u>RADIO</u>				
NOTICIERO ECONÓMICO 95.9 FM	07:00 a.m.	07:30 a.m.	0.5 Hora	
CARACOL MEDELLÍN	BLOQUE REGIONAL	BLOQUE REGIONAL	1.5 Horas	
RCN MEDELLÍN	BLOQUE REGIONAL	BLOQUE REGIONAL	1.5 Horas	
RADIO PAISA	6:00 AM-8:00 AM	12:00 PM – 1:00 PM	3 Horas	
VOZ DE LA RAZA	6:00 AM-8:00 AM	12:00 PM – 1:00 PM	3 Horas	
ONDAS DE LA MONTAÑA	6:00 AM-8:00 AM	12:00 PM – 1:00 PM	3 Horas	
RADIO MUNERA	6:00 AM-8:00 AM	12:00 PM – 1:00 PM	3 Horas	
			Total horas L-V: 15.5	
GRABACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMISORAS 24 HORAS:				
CARACOL MEDELLÍN 750 AM				
RCN /RADIO PAISA MEDELLÍN 1140 AM				
BLU RADIO MEDELLÍN 97.9 FM				
TODELAR MEDELLÍN 1020 AM				
VALLE DEL CAUCA				
<u>PRENSA</u>				

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



EL PAÍS (INCLUYE REVISTAS GACETA, SALUD Y BELLEZA)				
DIARIO DE OCCIDENTE				
ADN CALI				
EXTRA CALI				
Q'HUBO CALI				
Q'HUBO PALMIRA				
EL TIEMPO CALI				
<u>INTERNET</u>				
elpais.com.co				
occidente.co				
soydebuenaventura.com				
radiobuenaventura.com				
palmiguia.com				
vocesdeoccidente.com				
ciudadregion.com				
elpueblo.com.co				
webnoticias.co				
<u>TELEVISIÓN</u>	Total horas L-V: 1.5	Total horas FDS: 1		
<u>TELEPACIFICO</u>				
Lunes a Viernes				
90 Minutos 1:00 PM – 1:30 PM				
Noti 5 8:30 PM – 9:00 PM				
Canal La 14 Web Noticias 7:00 PM – 7:30 PM				
Sábados – Domingos – Festivos				
Noticiero Mas Pacifico 1:00 PM -1:30 / 8:30 PM – 9:00 PM				
<u>RADIO</u>				
SUPER CALI AM 1200 AM	6:00 AM-8:00 AM	12:00 PM – 1:00 PM	3 Horas	
RCN CALI AM 980 AM	BLOQUE REGIONAL	BLOQUE REGIONAL	1.5 Horas	
CARACOL CALI MD 820 AM	BLOQUE REGIONAL	BLOQUE REGIONAL	1.5 Horas	
			Total horas L-V: 6	

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



GRABACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMISORAS 24 HORAS:				
RCN CALI 980 AM				
CARACOL CALI 820 AM				
Q HUBO CALI 1110 AM				
TODELAR CALI 1080 AM				
ATLÁNTICO				
<u>PRENSA</u>				
EL HERALDO (Incluye Revistas Gente Caribe, Miércoles, SI)				
LA LIBERTAD				
Q'HUBO BARRANQUILLA				
AL DÍA				
ADN BARRANQUILLA				
EL TIEMPO CARIBE				
<u>INTERNET</u>				
barranquillaestereo.com				
elheraldo.co				
emisoraatlantico.com.co				
emisoralavozdelacosta.net				
maganguehoy.com				
zonacero.info				
elinformativo.org				
sietedias.co				
zonacero.info				
<u>TELEVISIÓN</u>	Total horas L-V: 3.5			
TELECARIBE				
Lunes a Viernes				
Televista 1:00 PM – 2:00 PM				
Las Noticias 6:30 PM – 7:00 PM				
CV Noticias 7:30 PM – 8:30 PM				
Waca@3.0 4:00 PM – 5:00 PM				
<u>RADIO</u>				
CARACOL RADIO BARRANQUILLA 1100 AM	BLOQUE REGIONAL	BLOQUE REGIONAL	1.5 Horas	

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



RCN RADIO BARRANQUILLA 760 AM	BLOQUE REGIONAL	BLOQUE REGIONAL	1.5 Horas	
EMISORA DEL ATLANTICO AM 1070 AM	6:00 AM-9:00 AM	11:00 PM – 12:00 PM	4 Horas	
ABC ATLANTICO AM 1250 AM	06:00 a.m.	09:00 a.m.	3 Horas	
			Total horas L-V: 10	
GRABACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMISORAS 24 HORAS:				
CARACOL B/QUILLA 1100 AM				
RCN B/QUILLA 780 AM				
ABC ATLÁNTICO 1250 AM				
EMISORA DEL ATLÁNTICO 1070 AM				
BOLIVAR				
<u>PRENSA</u>				
EL UNIVERSAL (Incluye Revista Viernes)				
LA VERDAD				
<u>INTERNET</u>				
elsolweb.tv				
eluniversal.com.co				
eloriginal.co				
<u>TELEVISIÓN</u>	Total horas L-V: 1			
CNC CARTAGENA				
Lunes a Viernes				
CNC Cartagena 6:30 PM – 7:00 PM				
<u>RADIO</u>				
LA CARIÑOSA CARTAGENA 1270 AM	6:00 AM-8:00 AM	12:00 PM – 1:00 PM	3 Horas	
RADIO FUENTES	6:00 AM-8:00 AM	12:00 PM – 1:00 PM	3 Horas	
CARACOL CARTAGENA 1170 AM	BLOQUE REGIONAL	BLOQUE REGIONAL	1.5 Horas	
RCN CARTAGENA 1000 AM	BLOQUE REGIONAL	BLOQUE REGIONAL	1.5 Horas	
LA VOZ DE LAS ANTILLAS	6:00 AM-8:00 AM	12:00 PM – 1:00 PM	3 Horas	
			Total	

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



			horas L- V: 15.5	
GRABACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMISORAS 24 HORAS:				
CARACOL CARTAGENA 1170 AM				
FUENTES CARTAGENA 920 AM				
LA CARIÑOSA CARTAGENA 1270 AM				
RCN CARTAGENA 1000 AM				
MAGDALENA				
<u>PRENSA</u>				
EL INFORMADOR				
HOY D. DEL MAGDALENA (Macondo)				
AL DÍA				
<u>INTERNET</u>				
elinformador.com.co				
hoydiariodelmagdalena.com.co				
radiogaleon.com.co				
radiomagdalena1420am.com				
santamartaviva.com				
<u>RADIO</u>				
RCN SANTA MARTA	BLOQUE REGIONAL	BLOQUE REGIONAL	1.5 Horas	
RADIO RODADERO	6:00 AM- 8:00 AM	12:00 PM – 1:00 PM	3 Horas	
CARACOL SANTA MARTA	BLOQUE REGIONAL	BLOQUE REGIONAL	1.5 Horas	
RADIO MAGDALENA	6:00 AM- 8:00 AM	12:00 PM – 1:00 PM	3 Horas	
			Total horas L- V: 9	
GRABACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMISORAS 24 HORAS:				
CARACOL / RADIO GALEÓN 890 AM				
RADIO MAGDALENA 1420 AM				
RADIO RODADERO 1480 AM				
RCN SANTA MARTA 640 AM				
GUAJIRA				

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



<u>PRENSA</u>				
AL DÍA GUAJIRA				
DIARIO DEL NORTE - GUAJIRA				
<u>INTERNET</u>				
diariodelnorte.net				
miriohacha.com				
periodicolaguajira.com				
rositaestereo.es				
<u>RADIO</u>				
GUAJIRA STEREO 107.3 FM	6:00 AM- 8:00 AM	12:00 PM – 1:00 PM	3 Horas	
			Total horas L- V: 3	
GRABACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMISORAS 24 HORAS:				
CARACOL GUAJIRA 91.7 FM				
RCN GUAJIRA 93.7 FM				
RADIO DELFÍN 1060 AM				
GUAJIRA STEREO 107.3 FM				
CESAR				
<u>PRENSA</u>				
EL PILÓN - VALLEDUPAR				
Q´HUBO VALLEDUPAR				
<u>INTERNET</u>				
cesarnoticias.com				
costanoticias.com				
elpaisvallenato.com				
elpilon.com.co				
lavozdeaguachica.com.co				
noticesar.com				
radioguatapuri.com				
valleduparnoticias.co				
<u>TELEVISIÓN</u>	Total horas L-V: 1			
RPT Noticias 7:00 PM A 8:00 PM				

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



<u>RADIO</u>				
RADIO YARIGUIES	6:00 AM- 8:00 AM	12:00 PM – 1:00 PM	3 Horas	
RCN VALLEDUPAR	BLOQUE REGIONAL	BLOQUE REGIONAL	1.5 Horas	
CARACOL VALLEDUPAR	BLOQUE REGIONAL	BLOQUE REGIONAL	1.5 Horas	
MARAVILLA STEREO	6:00 AM- 8:00 AM	12:00 PM – 1:00 PM	3 Horas	
RADIO GUATAPURI	6:00 AM- 8:00 AM	12:00 PM – 1:00 PM	3 Horas	
			Total horas L- V: 12	
GRABACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMISORAS 24 HORAS:				
RADIO GUATAPURI 740 AM				
RCN VALLEDUPAR 1260 AM				
MARAVILLA STEREO 105.7 FM				
CARACOL VALLEDUPAR 1050 AM				
CÓRDOBA				
<u>PRENSA</u>				
MERIDIANO DE CÓRDOBA (Incluye Separata Lecturas)				
EL MERIDIANO DE SUCRE (Incluye Separata Lecturas)				
EL PROPIO (CORDOBA)				
<u>INTERNET</u>				
elmeridianodecordoba.com.co				
elmeridianodesucre.com.co				
<u>TELEVISIÓN</u>	Total horas L-V: 2			
Lunes a Viernes				
TV5 Noticias 7:00 PM A 8:00 PM				
CNC Montería 7:00 PM A 8:00 PM				
SANTANDERES				
<u>PRENSA</u>				
VANGUARDIA LIBERAL				

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



EL FRENTE				
LA OPINIÓN (Incluye Revista Imágenes, Revista La O)				
Q'HUBO BUCARAMANGA				
Q'HUBO SUR DE SANTANDER				
Q'HUBO BARRANCABERMEJA				
Q'HUBO CUCUTA				
<u>INTERNET</u>				
areacucuta.com				
asiescucuta.com				
barbosasi.com				
barrancabermejavirtual.com				
elfrente.com.co				
laopinion.com.co				
noticucuta3.blogspot.com.es				
vanguardia.com				
<u>TELEVISIÓN</u>	Total horas L-V: 3	Total horas FDS: 1		
TRO				
Lunes a Viernes				
Oriente Noticias 1:00 PM A 2:00 PM				
ORO Noticias 7:30 PM A 8:30 PM				
Sábados – Domingos – Festivos				
ORO Noticias 8:00 PM A 9:00 PM				
TELEPETROLEO				
Lunes a Viernes				
Telepetroleo Noticias 1:00 PM A 2:00 PM				
<u>RADIO</u>				
RADIO BUCARICA	6:00 AM- 8:00 AM	12:00 PM – 1:00 PM	3 Horas	
RCN BUCARAMANGA	BLOQUE REGIONAL	BLOQUE REGIONAL	1.5 Horas	
CARACOL BUCARAMANGA	BLOQUE REGIONAL	BLOQUE REGIONAL	1.5 Horas	
EMISORA ONDA 5	6:00 AM- 8:00 AM	12:00 PM – 1:00 PM	3 Horas	
LA NOTICIA CUCUTA	6:00 AM- 8:00 AM	12:00 PM – 1:00 PM	3 Horas	

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



			Total horas L-V: 12	
GRABACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMISORAS 24 HORAS:				
CARACOL BUCARAMANGA 880 AM				
RCN BUCARAMANGA 800 AM				
CARIÑOSA BUCARAMANGA 1180 AM				
COLMUNDO BUCARAMANGA 1230 AM				
EJE CAFETERO				
<u>PRENSA</u>				
LA CRÓNICA QUINDÍO				
LA PATRIA (Incluye Cuadernillos y Revistas Papel Salmon, Patria Chica, Cereza) - MANIZALES				
DIARIO DEL OTÚN (Incluye Cuadernillo Las Artes) - PEREIRA				
LA TARDE PEREIRA				
Q'HUBO PEREIRA				
Q'HUBO MANIZALES				
<u>INTERNET</u>				
cronicadelquindio.com				
ecos1360.com				
eje21.com.co				
lapatria.com				
latarde.com				
risaraldahoy.com				
eldiario.com.co				
vocerodelcafe.com				
<u>TELEVISIÓN</u>	Total horas L-V: 2.5	Total horas FDS: 0.5		
TELECAFE				
Lunes a Viernes				
Telecafé Noticias 1:00 PM A 1:30 PM				
Telecafé Noticias 8:00 PM A 9:00 PM				
CANAL UNE				
Lunes a Viernes				
La Patria TV 8:00 PM A 9:00 PM				

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



Sábado – Domingo – Festivo:				
UNO A Noticias 8:00 PM A 8:30 PM				
<u>RADIO</u>				
CARACOL PEREIRA	BLOQUE REGIONAL	BLOQUE REGIONAL	1.5 Horas	
RCN PEREIRA	BLOQUE REGIONAL	BLOQUE REGIONAL	1.5 Horas	
LA VOZ DE ANDES MANIZALES	6:00 AM-8:00 AM	12:00 PM – 1:00 PM	3 Horas	
			Total horas L-V: 6	
GRABACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMISORAS 24 HORAS:				
LA W PEREIRA 88.7 FM				
CARACOL PEREIRA 950 AM				
RCN PEREIRA 1020 AM				
COLMUNDO PEREIRA 1270 AM				
BOYACÁ				
<u>PRENSA</u>				
7 DÍAS BOYACÁ				
EXTRA BOYACÁ				
ENTÉRESE – BOYACÁ (domingo)				
EL DIARIO – BOYACÁ (viernes)				
<u>INTERNET</u>				
boyacanoticias.com				
excelsio.net				
boyacaradio.com				
<u>RADIO</u>				
CLAVERIANA STEREO 100.6 FM	06:00 a.m.	09:00 a.m.	3 Horas	
CARIÑOSA DUITAMA	6:00 AM-8:00 AM	12:00 PM – 1:00 PM	3 Horas	
TOCA STEREO	6:00 AM-8:00 AM	12:00 PM – 1:00 PM	3 Horas	
RADIO FURATENA	6:00 AM-8:00 AM	12:00 PM – 1:00 PM	3 Horas	
BOYACA STEREO 95.6	6:00 AM-8:00 AM	12:00 PM – 1:00 PM	3 Horas	

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



			Total horas L- V: 15.5	
LLANOS ORIENTALES				
<u>PRENSA</u>				
LLANO 7 DIAS				
EXTRA (LLANO)				
EXTRA (CASANARE)				
<u>INTERNET</u>				
acaciasalmando.com				
araucastereo.com				
araucavision.com				
elcirculo.com.co				
Fuego Stereo FM				
kapitalstereo.com				
laschivasdelllano.com.co				
lavozdelcinaruco.com				
llanera.com				
Llanoalmando.com				
manacacias.com				
meridiano70.net				
noticiasdevillavicencio.com				
noticiaswebacacias.com				
noticierodelllano.com				
oiltv.com.co				
ondasdelmeta.com				
periodicodelmeta.com				
periodicooloriente.com				
portalaraucano.com				
prensalibrecasanare.com				
reporterodeloshechos.com				
soyllanero.com				
teleorinoco.com				
yariguies.com				
<u>RADIO</u>				
LA VOZ DE YOPAL AM 750 AM	06:00 a.m.	08:30 a.m.	2.5 Horas	

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



VIOLETA STEREO AM 89.7 FM	06:00 a.m.	08:30 a.m.	2.5 Horas	
LA VOZ DE YOPAL MD 750 AM	12:00 MD	01:00 p.m.	1 Hora	
VIOLETA STEREO MD 89.7 FM	12:00 MD	01:00 p.m.	1 Hora	
MANANTIAL STEREO AM 107.7 FM	06:00 a.m.	08:00 a.m.	2 Horas	
LA FRECUENCIA TAURAMENA 107.7 FM	07:00 a.m.	10:00 a.m.	3 Horas	
LA VOZ DEL LLANO	6:00 AM-8:00 AM	12:00 PM – 1:00 PM	3 Horas	
ONDAS DEL META	6:00 AM-8:00 AM	12:00 PM – 1:00 PM	3 Horas	
MERIDIANO 70 ARAUCA	6:00 AM-8:00 AM	12:00 PM – 1:00 PM	3 Horas	
LA VOZ DE YOPAL AM 750 AM	06:00 a.m.	08:30 a.m.	2.5 Horas	
			Total horas L-V: 21	
GRABACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMISORAS 24 HORAS:				
LA VOZ DE YOPAL 750 AM				
VIOLETA STEREO 89.7 FM				
MANANTIAL STEREO 107.7 FM				
CARACOL RADIO YOPAL 106.3 FM				
HUILA				
<u>PRENSA</u>				
LA NACION				
DIARIO DEL HUILA				
<u>INTERNET</u>				
diariodelhuila.com				
lanacion.com.co				
opanoticias.com				
campoalegrenoticias.com				
<u>RADIO</u>				
EMISORA HJDOBLE K – AM 1280 AM	06:00 a.m.	08:00 a.m.	2 Horas	
EMISORA SURCOLOMBIANA – AM 1060 AM	06:00 a.m.	08:00 a.m.	2 Horas	
EMISORA CARIÑOSA HUILA – AM 1340 AM	06:00 a.m.	07:00 a.m.	1 Hora	
EMISORA HJDOBLE K – MD 1280 AM	12:00 MD	01:00 p.m.	1 Hora	
EMISORA CARIÑOSA HUILA – MD 1340 AM	12:00 MD	01:00 p.m.	1 Hora	
RCN NEIVA AM 1150 AM			0.5 Horas	

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



			Total horas L-V: 7.5	
GRABACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMISORAS 24 HORAS:				
CARACOL NEIVA 1010 AM				
RCN NEIVA 1150 AM				
CRISTALINA STEREO 101.3 FM				
EMISORA SUR COLOMBIANA 1060 AM				
TOLIMA				
<u>PRENSA</u>				
EL NUEVO DIA (Incluye Revista Facetas)				
Q´HUBO IBAGUE				
<u>INTERNET</u>				
ecosdelcombeima.com				
elnuevodía.com.co				
visiondeltolima.com				
<u>TELEVISIÓN</u>	Total horas L-V: 1			
PyC				
Lunes a Viernes				
PyC Noticias 12:00 PM A 1:00 PM				
<u>RADIO</u>				
ECOS DEL COMBEIMA AM 790 AM	06:00 a.m.	08:00 a.m.	2 Horas	
ONDAS IBAGUE AM 1470 AM	06:00 a.m.	08:00 a.m.	2 Horas	
			Total horas L-V: 6	
NARIÑO				
<u>PRENSA</u>				
DIARIO DEL SUR (Incluye Revista Monerías)				
<u>INTERNET</u>				
pastocity.com				
vocesdenarino.com				
<u>RADIO</u>				
HSB NOTICIAS PASTIO	6:00 AM-	12:00 PM -	3 Horas	

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



	8:00 AM	1:00 PM		
ECOS DE PASTO	6:00 AM- 8:00 AM	12:00 PM – 1:00 PM	3 Horas	
RADIO SUPER POPAYAN	6:00 AM- 8:00 AM	12:00 PM – 1:00 PM	3 Horas	
			Total horas L- V: 9	
PUTUMAYO				
<u>INTERNET</u>				
miputumayo.com.co				
noticierotvputumayo.com				
<u>RADIO</u>				
LATINA STEREO AM 91.3 FM	06:00 a.m.	07:00 a.m.	1 HORA	
PUTUMAYO STEREO AM 106.3 FM	06:00 a.m.	07:00 a.m.	1 HORA	
LATINA STEREO MD 91.3 FM	12:00 MD	12:30 p.m.	0.5 HORAS	
			Total horas L- V: 2.5	
CAQUETA				
<u>INTERNET</u>				
editorialamazonico.com.co				
florencianos.com				
somoscaqueta.com				
ellider.com.co				
CAUCA				
<u>INTERNET</u>				
elnuevoliberal.com				
proclamadelcauca.com				
periodicovirtual.com				
CHOCÓ				
<u>INTERNET</u>				
Chocó 7 Días				
notichoco.com				
Noticiero 90 Minutos				

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



territoriochocoano.com				
Valle				
CUNDINAMARCA				
<u>INTERNET</u>				
noticentrocolombia.com				
periodismopublico.com				
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA				
<u>INTERNET</u>				
elisleño.com				
thearchipelagopress.co				
<u>OTROS MEDIOS</u>				
<u>INTERNET MEDIOS INTERNACIONALES</u>				
ntn24.com				
noticias.terra.com.co				
co.noticias.yahoo				
<u>GRABACIÓN DIGITAL DE TELEVISIÓN 24 HORAS</u>	LA GRABACIÓN DIGITAL DE TELEVISION CUENTA CON UN ARCHIVO DE 8 DÍAS, LAS 24 HORAS EN LOS SIGUIENTES CANALES:			
Caracol				
RCN				
Canal Uno				
Señal Institucional				
Cablenoticias				
Canal City tv				
Canal Capital				
NTN 24				
Telepacífico				

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



Teleantioquia				
Telecaribe				
Canal El Tiempo (ET)				
Canal Win				
Telecafé				
Cosmovisión				
Señal Colombia				
Teleamiga				
Canal Congreso				
Canal Tro				
Canal CNN Español				
Canal Trece				
Canal Día tv (Señal Claro)				
<u>CNN</u>				
Dinero 8:00 PM -9:00 PM				
<u>GRABACIÓN DIGITAL DE RADIO 24 HORAS</u>	LA GRABACIÓN DIGITAL DE RADIO CUENTA CON UN ARCHIVO 25 DE DÍAS, LAS 24 HORAS EN LAS EMISORAS			
Caracol				
RCN				
La W Radio				
La FM				
Colmundo				
Melodía				
Santafé				
Todelar (Radio Continental)				
Radio Capital				
La Cariñosa (Alerta Bogotá)				
Radio Súper				

CONVOCATORIA ICFES 003- 2015



Antena Dos				
Blu Radio				
UN Radio				
Señal Radio Colombia				
Universidad Javeriana				
40 Principales				
Radioactiva				
Tropicana				
Bésame				
Oxígeno				
La Mega				
Rumba Stereo				
Fantástica				
La UD Stereo				
Candela Stereo				
Vibra Bogotá				
Radionica				
Minuto de Dios				
Radio Uno				
Policía Nacional				
Amor Stereo				
Emisora Kennedy				
Radio Cordillera				
La Voz de Bogotá				